

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del día Lunes 29 veintinueve de Abril de 2013 dos mil trece, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Profr. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
4. Propuesta y en su caso Aprobación de la Cesión de Derechos, sobre el Juicio Mercantil Ejecutivo Número 44/2007 en contra del C. LUIS ALONSO MURILLO ARROYOS, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta Cabecera Municipal por parte del H. Ayuntamiento a favor del OSIAPA.
5. Autorización para la realización de Carreras de Caballos al Sr. Rodolfo Tavera Morales el día 26 de Mayo de 2013, en el Carril San Juan.
6. Clausura

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Profr. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

El presidente municipal pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por Unanimidad, con un total de 11 votos a favor de los asistentes-----

Punto 3 tres

Se dio lectura al Acta de la Sesión Anterior y fue puesta a consideración a los presentes siendo aprobada por Unanimidad con 11 votos a favor-----

Punto 4 cuatro

El presidente municipal pone a consideración del Ayuntamiento la Propuesta y Aprobación en su caso de la Cesión de Derechos, sobre el Juicio Mercantil Ejecutivo Número 44/2007 en contra del C. LUIS ALONSO MURILLO ARROYOS, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta Cabecera Municipal por parte del H. Ayuntamiento a favor del OSIAPA. Discutido y Analizado el Punto se vota el **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE**, el cual es Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la Autorización al H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TVLA, JALISCO PARA QUE CEDA LOS DERECHOS que le corresponden dentro del Juicio Mercantil Ejecutivo en contra del C. LUIS ALONSO MURILLO ARROYOS, por los pagarés por un Total de \$ **2´269,343.59 M.N. (Dos millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 59/100 Moneda Nacional)** al Organismo Operador del Agua Potable de Unión de Tula, Jalisco (OSIAPA), en virtud de que por opinión técnica jurídica de los abogados que tramitaron dicho juicio es incobrable el adeudo, por no existir más bienes susceptibles de embargo, por lo tanto para que a su vez lo requiera de pago EL OSIAPA por dicho adeudo mercantil al C. LUIS ALONSO MURILLO ARROYOS, y se compense la cantidad que por prestaciones laborales le requerirá al OSIAPA, el mencionado ex Director mediante el Laudo favorable que obtuvo ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón de Jalisco, para que una vez que se haga la compensación EL OSIAPA le restituya al AYUNTAMIENTO la cantidad que se le Cede por el juicio Mercantil en mención mediante el Convenio que se celebre entre el Ayuntamiento y el OSIAPA, en el cual se estipulen las formas y plazos para la restitución de las cantidades que en su momento se recuperen, por lo que se faculta al Presidente Municipal, a la Sindico, al Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir la documentación respectiva en representación del gobierno municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 2029, 2030, 2033 del Código Civil Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio, por lo tanto-----

Punto 5 cinco

Se retoma el punto de la Décima Primera Sesión Ordinaria donde se trató el asunto, relacionado con el permiso para la realización de Carreras de Caballos el día 26 de Mayo del presente año, en el Carril San Juan, Ubicado en los Terrenos del Barrio San Juan. El presidente municipal Profr. Ignacio Ramos Lozano, aclara sobre el apoyo que dio esta persona en las anteriores carreras que organizo y que se va ha buscar la forma de no interferir en las fiestas de toros. Discutido el Punto se vota el **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO**, que es Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de que se autorice el permiso al Sr. Rodolfo Tavera Morales, para realizar las Carreras de Caballos el día 26 de Mayo del presente año, en el Carril San Juan, Ubicado en los Terrenos del Barrio San Juan-----

Punto 6 seis

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:01 catorce horas con un minutos del día Lunes 29 veintinueve de Abril de 2013 dos mil trece, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSÉNIA VILLALVAZO DÍAZ

Síndico Municipal

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEI

Regidor

C. PROFR. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

Regidor

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

Regidor

C. PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

Regidor

C.PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

Regidor

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

Regidor

C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

Secretario General